



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL (ELECTRÓNICO) No. IA-86-ZJ1-927004005-N-12-2025 RELATIVA AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA CONSERVACIÓN DEL CENTRO DE DATOS (PÓLIZA).

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las 10:00 horas del día 23 de octubre de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, sito en Av. Universidad No. 250, Colonia Casa Blanca de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, para Fondos Federales, a efecto de realizar el Acto de Fallo de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional (Electrónico) No. **IA-86-ZJ1-927004005-N-12-2025**, encontrándose presente los siguientes:

Presidente. - Encargado del Despacho de la Secretaría de Servicios Administrativos.- Lic. Alejandrino Bastar Cordero, Representado en este acto por la Lic. Elsa Rosales Paz.

Secretario Técnico. - Director de Recursos Materiales. L.A.F. Rogelio Morales Martínez.

Primer Vocal. - Secretario de Finanzas.- Dr. Miguel Armando Vélez Téllez, Representado en este acto por la Lic. María Teresa Salazar Cano.

Segundo Vocal. - Directora General de Planeación y Evaluación Institucional.- Dra. Verónica García Martínez, Representada en este acto por la Lic. Dora Alicia Reyes Román.

Tercer Vocal. - Presidente del Patronato Universitario.- M.A. José Ulises Medina Reynés, Representado en este acto por el C.P. Manuel Santiago Pérez Torres.

Asesor. - Abogado General.- Dr. Rodolfo Campos Montejo, Representado en este acto por el Lic. Sergio Esteban Ramos Herrera.

Asesor. - Contralora General.- C.P.C. y M.A.P. María de los Ángeles Carrillo González, Representada en este acto por el L.C.P. José Eduardo Cárdenas Palma.

Área Técnica. -Dirección de Tecnologías de Información e Innovación.- Mtro. Sergio Contreras Almeida.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que es referente al Acto de Fallo, del procedimiento de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional (Electrónico) No. **IA-86-ZJ1-927004005-N-12-2025**, relativa al **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA CONSERVACIÓN DEL CENTRO DE DATOS (PÓLIZA)**, de acuerdo con lo siguiente:

Asunto 1.- Pase de lista de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, para Fondos Federales, revisión de existencia de Quorum legal.

Habiendo verificado la asistencia de todos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, para Fondos Federales, se declara que existe el quorum legal para llevar a cabo este acto y en cumplimiento



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

al **punto 7.3., inciso a)** de la Convocatoria de la licitación, cuyos nombres y cargos quedaron precisados al inicio de la presente acta.

Asunto 2.- Se declara formalmente iniciado el acto de acuerdo con el **punto 7.3 inciso b)** de la Convocatoria, y se hizo del conocimiento de los asistentes, que el presente proceso licitatorio se efectuaría de acuerdo con lo estipulado en los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 35 Fracción II, 36 primer párrafo, 39 Fracción I, 46, 49, 53, 54, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como lo establecido en la convocatoria que originan la presente acta.

Resultado técnico y legal de la revisión realizada a las propuestas técnicas y económicas:

Después de haberse realizado todos los eventos de los **puntos 7, 7.1, 7.2 y de acuerdo al punto 7.3., inciso c)** de la Convocatoria, se da lectura al resultado del análisis técnico y legal efectuado a las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes: **Infraestructura Bis, S.A. de C.V., FML Proyectos Integrales, S.A. de C.V., y La Red Corporativo, S.A. de C.V.**; los cuales fueron revisados por el área técnica, por parte del Mtro. Sergio Contreras Almeida de la Dirección de Tecnologías de Información e Innovación; y la parte de la revisión de la documentación legal y administrativa fue efectuada por el Lic. Sergio Esteban Ramos Herrera, Representante de la Oficina del Abogado General de la UJAT, y la evaluación económica fue efectuada por el L.A.F. Rogelio Morales Martínez, Director de Recursos Materiales de conformidad con el punto 7.1 primer párrafo, de la Convocatoria. Se obtuvo lo siguiente:

El licitante **FML Proyectos Integrales, S.A. de C.V.**, NO CUMPLE con:

Acreditar la experiencia con certificación de diseño y mantenimiento de centros de datos por organismos internacionales

Demostrar su capacidad de competencias de habilidades laborales presentando el certificado DC3 vigente del personal que derive del listado emitido por el SUA, demostrando que, por lo menos 3 integrantes, contengan las siguientes especialidades: 3 empleados con especialidad de riesgos eléctricos, 3 empleados con especialidad de trabajos en altura, y 3 empleados con especialidad en trabajos de corte y soldadura

Presentar mínimo 3 cartas de recomendación de clientes actuales en donde se haya brindado servicio de mantenimiento en instalaciones críticas (data centers, hospitales, universidades, bancos)

Por lo anterior su Propuesta Económica **NO** fue apta para ser considerada para su análisis económico.



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

El licitante **La Red Corporativo, S.A. de C.V.**, NO CUMPLE con:

Demostrar capacidad técnica para la realización del servicio requerido, a través de acuses de recibido de pólizas de mantenimiento celebradas con anterioridad (por lo menos 3 acuses durante los últimos 3 años).

Acreditar la experiencia con certificación de diseño y mantenimiento de centros de datos por organismos internacionales.

Demostrar su capacidad de competencias de habilidades laborales presentando el certificado DC3 vigente del personal que derive del listado emitido por el SUA, demostrando que, por lo menos 3 integrantes, contengan las siguientes especialidades: 3 empleados con especialidad de riesgos eléctricos, 3 empleados con especialidad de trabajos en altura, y 3 empleados con especialidad en trabajos de corte y soldadura.

Por lo anterior su Propuesta Económica **NO** fue apta para ser considerada para su análisis económico.

El licitante **Infraestructura Bis, S.A. de C.V.**, cumple con las características y especificaciones técnicas señaladas en la Convocatoria de la presente licitación, así como también con toda la documentación legal presentada en su propuesta; por lo que su propuesta económica por la cantidad de \$1,226,270.80 (Un millón doscientos veintiséis mil doscientos setenta pesos 80/100 M.N.) I.V.A. incluido fue apta para ser considerada para su análisis económico, conforme a los dictámenes técnicos emitidos por las áreas encargadas de la revisión correspondiente.

Cumplido lo anterior y con fundamento en lo que dispone el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y a lo señalado en el **Punto 7.3., Acto de Fallo, inciso d) y e)** de la Convocatoria de la presente licitación, se emite el siguiente:

Fallo

Se adjudican al licitante **Infraestructura Bis, S.A. de C.V.**, con domicilio en Ciudad Condesa, Cuauhtémoc, Ciudad de México, México, C.P. 06140, la partida 1 de la Cédula de la Propuesta Técnica (Documento 13), mismas que de acuerdo al análisis económico se adjudica por un monto total de **\$1,226,270.80 (Un millón doscientos veintiséis mil doscientos setenta pesos 80/100 M.N.) I.V.A. incluido**; en virtud de que la partida mencionada, resultó solvente y acreditó el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos y especificaciones legales y técnicas, relativas al **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la Conservación del Centro de Datos (Póliza)**, solicitada en la Convocatoria de la Licitación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-86-ZJ1-927004005-N-12-2025.**



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

De conformidad con lo establecido el artículo 50 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público en Vigor y en el **Punto 7.3. inciso g)** de la convocatoria, para efectos de notificación personal, será difundida el mismo día de su celebración en la Plataforma.

Por lo anterior se da por notificado el Fallo al licitante adjudicado y se le hace saber que con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, está obligado a formalizar el contrato o pedido respectivo, dentro de los quince días naturales siguientes a esta fecha.

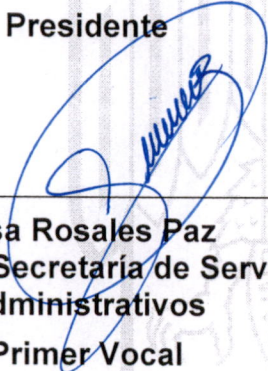
Asunto 3. Clausura de la Reunión.

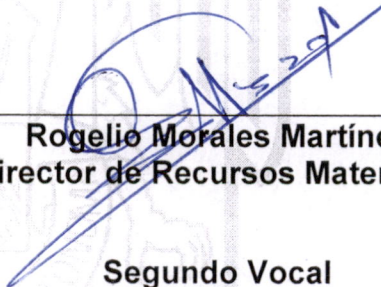
No habiendo otro asunto que agregar se cierra la presente acta a las **11:15** horas del mismo día de su inicio, y leída que fue por todos los aquí presentes, firman de conformidad en todas y cada una de sus partes.

POR "LA UJAT"

Presidente

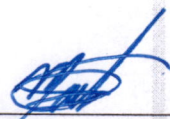
Secretario Técnico





Elsa Rosales Paz
Rep. de la Secretaría de Servicios
Administrativos
Primer Vocal

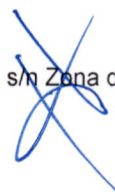
Rogelio Morales Martínez
Director de Recursos Materiales
Segundo Vocal





Lic. María Teresa Salazar Cano
Rep. de la Secretaría de Finanzas

Lic. Dora Alicia Reyes Román
Rep. de la Dirección General de
Planeación
y Evaluación Institucional









Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Tercer Vocal

C.P. Manuel Santiago Pérez Torres
Rep. del Patronato Universitario

Asesor

Lic. Sergio Esteban Ramos Herrera
Rep. del Abogado General

Asesor

L.C.P. José Eduardo Cárdenas Palma
Rep. de la Contraloría General

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Mtro. Sergio Contreras Almeida
Dirección de Tecnologías de
Información e Innovación

La presente hoja forma parte del **Acta de Fallo**, celebrada el día 23 de octubre de 2025, constante de 05 fojas útiles y derivada de la Licitación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** de Carácter Nacional (Electrónico) No. IA-86-ZJ1-927004005-N-12-2025, relativa al Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la Conservación del Centro de Datos (Póliza) de la UJAT.